



Factura: 001-001-000032457



20171701077P05642

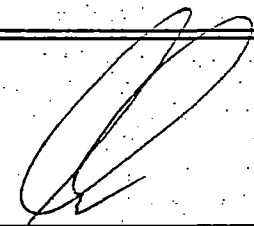


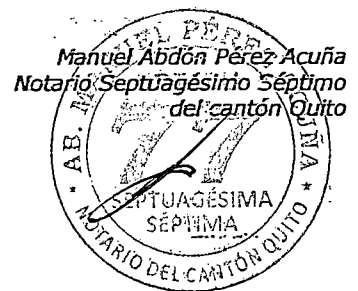
NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701077P05642						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
A DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:53)						
GANTES							
OTORGADO POR							
na	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
a	COMERCIAL KYWI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790041220001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	RONALD OWEN WRIGHT DURAN BALLEEN
A FAVOR DE							
na	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTACACHI		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



N° TRAMITE: 17008-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
06/03/18 2.1.1


NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2017-17-01-077-P05642**

3

4

5

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL KYWI S.A.**

6

7

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

10

DI: 3 COPIAS

11

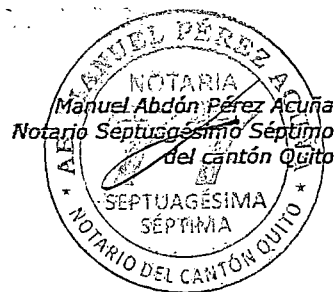
12 **DR**

13

14 En San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy
15 día **LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
16 **DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario
17 Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,
18 comparecen: Por una parte, el señor RONALD WRIGHT DURAN
19 BALEN, en su calidad de Presidente de la compañía COMERCIAL
20 KYWI S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como
21 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
22 de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
23 Quito, legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy fe en virtud
24 de haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su
25 petición ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias
27 certificadas de los demás documentos se adjuntan a la presente
28 como habilitantes; advertido que fue el compareciente de los efectos



1 y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinado
2 que fue en forma aislada y separada, de que comparece al
3 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la
5 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
6 siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
7 Publicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma del Estatuto
8 Social de la Compañía COMERCIAL KYWI S.A., a tenor de las
9 siguiente cláusulas **PRIMERA: COMPARECINTE.-** En nombre en
10 representación de la compañía COMERCIAL KYWI S.A., Ronald
11 Wright Duran Ballen, debidamente autorizado por la Junta Universal
12 Extraordinaria de la compañía, según se desprende del
13 nombramiento y del acta que se adjuntan como habilitantes. El
14 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
15 casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano del Quito,
16 legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía COMERCIAL
18 KYWI S.A. se constituyó mediante escritura pública de diecisiete de
19 diciembre de mil novecientos cincuenta y seis celebrada ante el
20 señor Notario, Doctor Carlos Alberto Moya, Notario del cantón Quito,
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con
22 fecha dieciocho del diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.
23 **DOS PUNTO DOS.-** La compañía ha realizado actos societarios,
24 siendo el último una Reforma del Estatuto Social de la Compañía
25 **COMERCIAL KYWI S.A.** celebrado el treinta de septiembre de dos
26 mil diez, en ante el Notario Doctor David Maldonado Viteri, Notario
27 Primero Suplente del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil
28 del mismo cantón el primero de abril del año dos mil once. **DOS**



1 PUNTO TRES.- La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas
2 de la compañía COMERCIAL KYWI S.A. celebrada el diez y seis de
3 octubre de dos mil diecisiete, resolvió con la conformidad de todos
4 los accionistas concurrentes que representan el ciento por ciento del
5 capital suscrito por la compañía, reformar el Estatuto Social, según
6 los términos en que consta el Acta de Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas de la compañía que se adjunta como
8 documento habilitante a la presente. **TERCERA.- REFORMA DEL**
9 **ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Universal y Extraordinaria
10 de Accionistas de la compañía COMERCIAL KYWI S.A. celebrada el
11 diez y seis de octubre de dos mil diecisiete, con el consentimiento
12 unánime de todos los accionistas de la compañía, resolvió reformar
13 el Estatuto Social de la compañía de la siguiente manera: se reforma
14 el literal a del artículo décimo sexto "**Artículo dieciséis:**
15 **Atribuciones de la Junta.-** a) *Nombrar, remover y fijar sus*
16 *remuneraciones a un Presidente, Gerente General y Vicepresidente*
17 *de la Compañía por un periodo de dos años sin que requieran ser*
18 *accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y fijar sus*
19 *remuneraciones".* Adicionalmente, se agregan los artículos trigésimo
20 y trigésimo primero que dirán lo siguiente: "**Artículo treinta: Del**
21 **Vicepresidente.-** *El Vicepresidente, en ausencia del Gerente*
22 *General, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y*
23 *extrajudicial de la compañía y gozará de las facultades constantes*
24 *en la Ley. El Vicepresidente durará dos años en su cargo pero,*
25 *podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Vicepresidente no se*
26 *requiere ser accionista de la compañía. Sus funciones se*
27 *prorrogarán hasta ser legalmente remplazado. En caso de ausencia*
28 *o impedimento temporal o definitivo lo reemplazara la persona que*



1 *designa la Junta General para este efecto. Artículo treinta y uno:*
2 **Atribuciones y Deberes del Vicepresidente.-** Son atribuciones y
3 *deberes del Vicepresidente: a) Representar legal, judicial y*
4 *extrajudicialmente a la compañía en ausencia del Gerente General;*
5 *b) En caso de ausencia del Gerente General, ejercer todas las*
6 *funciones señaladas en el Estatuto Social y en la ley para el Gerente*
7 *General; c) Ejercer todas las funciones que le señalare la Junta*
8 *General además de todas aquellas que sean necesarias y*
9 *convenientes para el funcionamiento de la compañía; y, d) Las*
10 *demás que le confieran la Ley y este Estatuto". CUARTA:*
11 **AUTORIZACIÓN.** - Así mismo, la Junta General de Accionistas
12 autorizó al Presidente de la compañía para que individualmente
13 realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta
14 Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir
15 la correspondiente escritura pública. **QUINTA: MARGINACIONES.-**
16 Del presente instrumento público se tomará nota al margen de la
17 matriz de la escritura de constitución de la compañía otorgada en
18 Quito el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis
19 celebrada ante el señor Notario, Doctor Carlos Alberto Moya, Notario
20 del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
21 mismo cantón con fecha dieciocho del diciembre de mil novecientos
22 cincuenta y seis. Usted Señor Notario se servirá agregar las
23 solemnidades de estilo para la plena validez del presente
24 instrumento".- " **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes
25 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
26 Abogada Isabela Moreno Burns, con matrícula profesional número
27 diecisiete guion dos mil diecisiete guion cinco siete dos, del Foro de
28 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente



1 escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
2 le fue al compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se
3 ratifica y firma conmigo. Quedando incorporado en el protocolo a mi
4 cargo, del cual doy fe.-

5
6
7
8 RONALD WRIGHT DURAN BALLEEN
9 c.c. 170152995-8

10
11
12
13 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

14 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - REGISTRO



CARILLA DE
CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
WRIGHT DURAN BALLE
RONALD OWEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DEL NACIMIENTO 1945-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MONICA
FERRISAA

N. 170152995-8

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

A320371222

APellidos y Nombres del padre
WRIGHT GUILLERMO

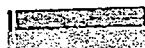
Apellidos y Nombres de la madre
DURAN CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

COPIA FOTOSTATISTICA

FECHA DE EXPEDICIÓN



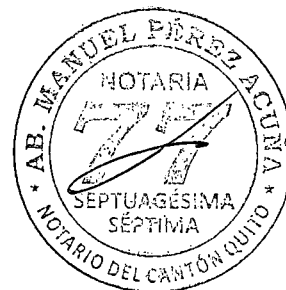
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (las) original(es) que en ...foja(s), me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

20 NOV. 2017

Ab. Maytel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Quito, a 26 de marzo del 2015

Señor
RONALD OWEN WRIGHT DURÁN BALLÉN
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIAL KYWI S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Gerente General de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. 17-diciembre-1956
F.I. 18-diciembre-1956
Not. 5ta.

F.A. 06-mayo-2008
F.I. 15-sept-2008
Not. 14ta

F. Cod. 21-mayo-2007
F.I. 27-julio-2007
Not. 14ta.

F. R. E. 30-septiembre-2010
F.I. 01-abril-2011
Not. 1era.

Atentamente,

Alfredo Peñaherrera Wright
SECRETARIO AD-HOC

Exp. 183
Reg. 316
02 DIC 2015

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, a 26 de marzo del 2015, acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **COMERCIAL KYWI S.A.**

Ronald Owen Wright Durán Ballén
C/C 170152995-8

Lo enmendado 06 mayo 2008, 15 septiembre 2008 y 01 abril 2011 vale.

COMERCIAL KYWI S.A.

TRÁMITE NÚMERO: 78692



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18079
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL KYWI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN
IDENTIFICACIÓN	1701529958
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 217 DEL: 18/12/1956 NOT: 5 DEL: 17/12/1956 REF: EST. RM# 1107 DEL: 01/04/2011
NOT: 1 DEL: 30/09/2010 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Da fe de la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que en ... foja(s), me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

20 NOV. 2017

Ab. Mamíel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

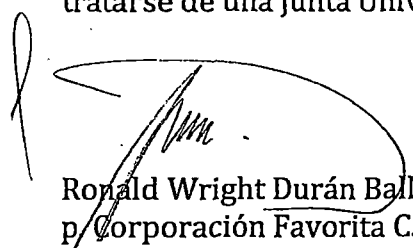
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMERCIAL KYWI S.A.**

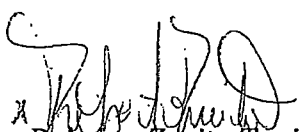


En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de octubre del 2017, en el domicilio de la compañía, ubicado en la avenida 10 de agosto y Cordero, a las 12h30, se reúnen en Junta Extraordinaria y Universal los accionistas de la compañía COMERCIAL KYWI S.A. señores: Corporación Favorita C.A., representada por su Presidente Ejecutivo, Ronald Wright Durán Ballén, con catorce millones veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CATORCE MILLONES VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; El Rado Holdings LLC, representada por el señor Roberto Zurita Tapia, con un millón seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Daroco Holdings LLC representada por el señor Roberto Zurita Tapia, con ochocientos veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Preside la sesión el señor Ronald Wright Durán Ballén, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión unánime de los señores accionistas; el doctor Alfredo Peñaherrera Wright. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) Reforma del Estatuto Social de la Compañía con el fin de incorporar el cargo de Vicepresidente; y, 2) Designación del Vicepresidente de la compañía.** La Junta General aprueba el orden del día unánimemente y acuerda tratarlo. **1) Reforma de los estatutos de la Compañía con el fin de incorporar el cargo de Vicepresidente.** - El Presidente toma la palabra y propone a la Junta que se reforme el Estatuto Social de la compañía de tal suerte que se pueda incorporar un Vicepresidente quien ejerza la representación legal de la misma en ausencia del Gerente General. De inmediato, procede a dar lectura a la propuesta de artículos, Trigésimo y Trigésimo Primero a ser incorporados en el Estatuto Social de la compañía, así como el literal a) del artículo Décimo Sexto a ser reformado: **"Artículo 16: Atribuciones de la Junta.- a) Nombrar, remover y fijar sus remuneraciones a un Presidente, Gerente General y Vicepresidente de la Compañía por un periodo de dos años sin que requieran ser accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y fijar sus remuneraciones. - Artículo 30: Del Vicepresidente.- El Vicepresidente, en ausencia del Gerente General, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y gozará de las facultades constantes en la Ley. El Vicepresidente durará dos años en su cargo pero, podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Vicepresidente no se requiere ser accionista de la compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente remplazado. En caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo lo reemplazara la persona que designe la Junta General para este efecto. Artículo 31: Atribuciones y Deberes del Vicepresidente.- Son atribuciones y deberes del Vicepresidente: a) Representar legal, judicial y**

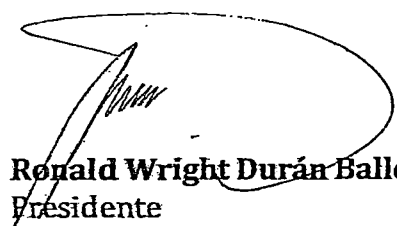
12

extrajudicialmente a la compañía en ausencia del Gerente General; b) En caso de ausencia del Gerente General, ejercer todas las funciones señaladas en el Estatuto Social y en la Ley para el Gerente General; c) Ejercer todas las funciones que le señalan la Junta General además de todas aquellas que sean necesarias y convenientes para el funcionamiento de la compañía; y, d) Las demás que le confieran la Ley y este Estatuto". Una vez conocida la propuesta del Presidente, la Junta General por unanimidad resuelve en forma unánime aceptar la propuesta de reforma del Estatuto Social, así como los textos de los nuevos artículos del Estatuto Social y la incorporación de un Vicepresidente a la compañía. Así mismo, la Junta General autoriza al Gerente General y al Presidente para que, cualquiera de ellos de forma individual, suscriba la escritura pública de reforma del estatuto social y la inscriba en el Registro Mercantil correspondiente, así como realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta Reforma del Estatuto Social. 2) **Designación del Vicepresidente de la compañía.** - Como consecuencia del punto anterior, toma la palabra el Presidente y menciona que es necesario nombrar un Vicepresidente de la Compañía, para lo cual sugiere se designe al señor Jonathan Lawrence Wright Ferri como Vicepresidente de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve elegir al señor Jonathan Lawrence Wright Ferri como Vicepresidente de la compañía por el período estatutario de dos años, con todas las atribuciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las 13h35, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.-


Ronald Wright Durán Ballén
p. Corporación Favorita C.A.


Roberto Zurita Tapia
p. Daroco Holdings LLC

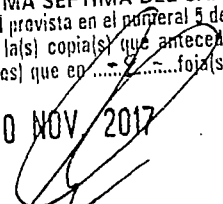

Roberto Zurita Tapia
p. El Rado Holdings LLC


Ronald Wright Durán Ballén
Presidente


Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron)
exhibido(s).
Quito

20 NOV 2017


Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790041220001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL KYWI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL KYWI
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALLARIA MIRETTI RAUL PEDRO
CONTADOR: VILLARRUEL GUERRA INES MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/1956 FEC. CONSTITUCIÓN: 18/12/1956
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y AFINES EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: SANTA CLARA Barrio: SANTA CLARA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N24-59 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: COMERCIAL KYWI Piso: 1 Oficina: 1
Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DE LA VIVIENDA Telefono Trabajo: 023987900 Fax: 022560665 Apartado Postal: 17012697 Email: marvigus@kywi.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 022 ABIERTOS: 21
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 1

SRI SERVICIOS TRIBUTARIOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL NORTE

19 NOV. 2010

SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SEFL010410

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 19/11/2010

Página 1 de 8

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... me fue (ron) exhibido(s).

Quito

20 NOV. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SRI.gov.ec

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KYWI S.A., debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veinte de noviembre del dos mil diecisiete.-



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



Factura: 001-001-000032458



20171701077001161



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701077001161

NOTARIO OTORGANTE:	MANUEL PEREZ ACUÑA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701529958

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KYWI S.A.
----------------	--

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

8



Factura: 001-001-000000635



20181701005000254

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000254

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-1956
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

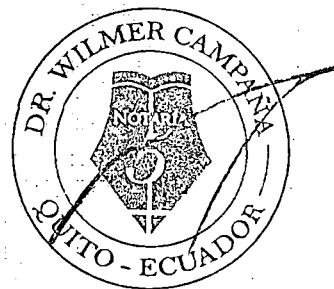
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN MERELLO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715788335
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05642

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

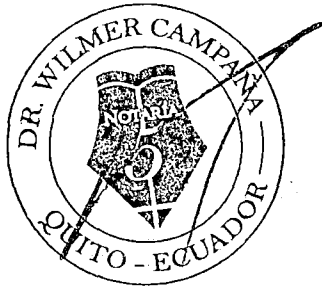
RAZÓN MARGINAL N° 20181701005000254



MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-1956
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN MERELLO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715788335
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05642



W. Campaña Ch

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

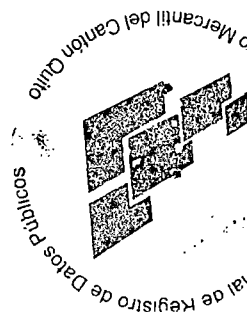
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

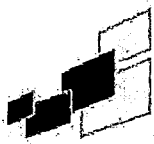
RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen la presente Escritura de **REFORMA DE ESTUTOS**, que otorga la **COMPAÑÍA COMERCIAL KYWI S.A.**, celebrada ante el Abogado **MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA**, Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, el veinte de noviembre del dos mil diecisiete, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, cuyo archivo reposa actualmente en la oficina del Archivo Nacional, el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, Firmada y sellada en Quito, a diecinueve de febrero del dos mil dieciocho.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 12745



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	70821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1002
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701529958	WRIGHT DURAN BALEN RONALD OWEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA / QUITO / 20/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL KYWI S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 217 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE DICIEMBRE DE 1956, TOMO 87.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL